Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 253-2019-MDMM

Mariano Melgar, 09 de julio del 2019

VISTO:

El Memorándum N° 391-2019-GM-MDMM, de fecha 08 de julio del 2019, de la Gerencia Municipal, el Dictamen Legal N° 361-2019-GAJ-MDMM, de fecha 09 de julio del 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local, y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley. Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, el 27 de agosto conmemora su 54 Aniversario de creación política, motivo por el cual, con la finalidad de dar realce a tan digna fecha, es necesario conformar una comisión que promueva las actividades cívicas protocolares, culturales, sociales, religiosas, entre otras enmarcadas en la Ley.

Que, con Memorándum N° 391-2019-GM-MDMM, el Gerente Municipal, solicita se emita el acto administrativo de conformación de la Comisión de Festejos por el 54 Aniversario de creación Política del Distrito.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Dictamen Legal N° 361-2019-GAJ-MDMM y, estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la "COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL 54 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR", la misma que está integrado por:

Presidente

- Gerente Municipal

Integrantes

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

- Gerente de Administración
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Asesoría Jurídica
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Educación, Cultura y Deporte
- Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
- Gerente de Servicios Comunales y Protección Ambiental
- Gerente de Cooperación Técnica y Desarrollo Económico
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Administración Tributaria
- Jefe de Oficina de Secretaria General
- Procurador Público Municipal
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y RR.PP.
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

ARTICULO SEGUNDO.- **ENCARGAR,** a la "COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL 54 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR", la coordinación con las instituciones públicas, privadas, programen, ejecuten actividades cívicas protocolares, culturales, sociales, religiosas, entre otras; con el objeto de rendirle un justo homenaje al Distrito.

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a las Gerencias y oficinas correspondientes que forman parte de la "COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL 54 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR", a fin de que realicen las labores y acciones inherentes a dicha comisión.

ARTÍCULO CUARTO.- **ENCARGAR,** a la oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la PUBLICACIÓN de la presente, en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Miguel Ángel Pinada Avalos
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Percy Luis Correjo Barragan
ALCALDE